



La Universidad Autónoma de Nayarit, a través de la Secretaría Académica y la Dirección de Seguimiento Académico de Estudiantes

CONVOCAN

A las y los alumnos de Licenciatura a participar en la
MOVILIDAD NACIONAL
EN SU MODALIDAD SALIENTE
AGOSTO - DICIEMBRE 2026

La Universidad Autónoma de Nayarit, a través de la Secretaría Académica, y la Dirección de Seguimiento Académico de Estudiantes convoca a las y los alumnos de Licenciatura a participar en la Movilidad Nacional en su modalidad SALIENTE durante el periodo agosto - diciembre 2026. Con base en el Plan de Desarrollo Institucional del periodo 2022 – 2028 y en atención al eje de Responsabilidad Social de la Universidad, bajo lo siguiente:

BASES

1. Ser alumno inscrito de Licenciatura.
2. No tener unidades de aprendizaje sin acreditar.
3. Cursar entre tres y cinco unidades de aprendizaje (mínimo una disciplinar) de acuerdo con la exigencia señalada por la universidad destino.
4. En caso de aspirar a realizar una Estancia de Investigación:
 - a. Presentar anteproyecto con una duración de entre uno y cuatro meses, con el visto bueno del asesor de investigación asignado por la universidad origen nacional.
5. Solo podrán realizarse un periodo de movilidad nacional por convocatoria.
6. Una vez postulados, la aceptación dependerá de la universidad destino seleccionada.

REQUISITOS

1. Formulario de registro.
2. Formato de solicitud institucional de movilidad estudiantil.
3. Formato de homologación institucional.
4. Comprobante de inscripción.
5. Historial académico.
6. Currículum vitae.
7. Carta de exposición de motivos.
8. Carta compromiso firmada.
9. Carta de no inconveniencia por la coordinación del programa académico.
10. Pruebas psicométricas.
11. Seguro médico facultativo vigente.
12. Credencial de elector vigente.
13. CURP.
14. Anteproyecto de investigación, si es el caso.

REGISTRO

El aspirante a participar en la movilidad deberá realizar los siguientes pasos:

1. Copiar y pegar el siguiente enlace en el buscador de internet
<https://forms.gle/sz19iYShHkPh45cY9> y llenar el formulario de registro debidamente.
2. Descargar y llenar el formato de solicitud institucional de movilidad estudiantil del siguiente enlace
<https://piida.uan.mx/convocatorias>
3. Descargar y llenar el formato de





homologación institucional del siguiente enlace <https://piida.uan.mx/convocatorias>

4. Descargar, llenar y firmar el formato de la carta compromiso en el siguiente enlace <https://p.uan.mx/ms25>

5. Contar con comprobante de pago de inscripción vigente.

6. Historial académico, con un avance de entre el segundo y sexto periodo académico.

7. Solicitar a la persona responsable de la Coordinación del Programa Académico la carta de no inconveniencia.

8. En caso de aspirar a realizar una estancia de investigación:

a. Presentar anteproyecto con una duración de entre uno y cuatro meses, con el visto bueno del asesor de investigación avalado por el Departamento Responsable en su Institución de origen.

9. Enviar los requisitos de manera digital al correo electrónico movilidad@uan.edu.mx, escaneados a color (no con celular), en el orden mencionado.

10. Para las pruebas psicométricas, recibirán por correo electrónico las indicaciones, siempre y cuando cumplan con el registro y entrega de documentación en tiempo y forma.

SELECCIÓN DE ALUMNOS

La selección de alumno dependerá de:

1. El cumplimiento de los requisitos y registro establecidos en esta Convocatoria.
2. La revisión y dictaminación de las solicitudes por el Comité Evaluador del Programa Universitario de Movilidad Estudiantil.
3. En caso de que las unidades académicas realicen procesos de selección previos a la emisión de esta convocatoria, deberán informar a las áreas responsables según sea el caso.
4. Lo anterior, no limita la participación de alumnos de sus unidades académicas que no hayan participado de ese proceso interno siempre y cuando cumplan con las bases y requisitos específicos señalados por esta convocatoria.

ACEPTACIÓN

La aceptación de alumnos dependerá de:

1. La aceptación de los alumnos es una determinación tomada por las Instituciones de Educación Superior con las que se tiene convenio de colaboración vigente.

IMPORTANTE: La decisión de las IES será inapelable.

COMPROMISOS DEL ALUMNO SELECCIONADO

1. Cubrir en su totalidad los gastos derogados de la movilidad.
2. Cumplir con los lineamientos y procesos institucionales para la inscripción, alta de unidades de aprendizaje y demás requisitos.
3. Acreditar el 100% de las unidades de aprendizaje comprometidas en su solicitud.
4. Presentar un reporte de las actividades desarrolladas al término de su movilidad.
5. Participar en todas las actividades de retroalimentación solicitadas por el Programa Universitario de Movilidad Estudiantil.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

Registro y recepción de documentos digitales:

Del lunes 16 de febrero al viernes 29 de mayo 2026.

Publicación de resultados: Junio 2026.

Reunión informativa para alumnos seleccionados: Julio 2026.

Nota importante: la publicación y posterior reunión informativa estará sujeta a la recepción de la carta de aceptación por parte de la institución receptora.

APOYOS ECONÓMICOS

Institucionales: El apoyo económico institucional a otorgar dependerá del número de solicitudes recibidas, la cantidad asignada en este rubro y el periodo de la estancia que se solicite.

UNIVERSIDADES RECEPTORAS NACIONALES

- Universidad Nacional Autónoma de México
- Universidad Panamericana





- Universidad Pedagógica Nacional
- El Colegio de México, Distrito Federal
- Centro de Investigación y Docencia Económicas
- Instituto Politécnico Nacional
- Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México
- Tecnológico Nacional de México / Centro Nacional de Investigación
- Universidad Iberoamericana Ciudad de México
- Universidad Autónoma Metropolitana, CD México
- Universidad Autónoma de Chapingo, Estado de México
- Universidad Autónoma de Aguascalientes
- Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes
- Universidad Autónoma de Baja California
- Universidad Autónoma de Baja California Sur
- Universidad Autónoma de Campeche
- El Colegio de la Frontera, Chiapas
- Universidad Autónoma de Chiapas
- Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas
- Universidad Politécnica de Chiapas
- Universidad Autónoma de Chihuahua
- Tecnológico Nacional de México, Campus Chihuahua II
- Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
- Universidad Autónoma de Coahuila
- Universidad de Colima
- Instituto Tecnológico de Ciudad Victoria
- Instituto Tecnológico de Nuevo León
- Universidad Autónoma de Nuevo León
- Instituto Tecnológico de San Luis Potosí
- Universidad Autónoma de San Luis Potosí
- Instituto Tecnológico de Sonora
- Instituto Tecnológico Superior de Cajeme
- Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente A.C.
- Universidad Anáhuac
- Universidad Juárez del Estado de Durango
- Universidad de Guanajuato
- Universidad Tecnológica del Suroeste de Guanajuato
- Tecnológico Nacional de México en Celaya
- Universidad Autónoma de Guerrero
- Universidad Hipócrates, Guerrero
- Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
- Instituto Tecnológico Superior de Huichapan,

Hidalgo

- Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo
- Universidad de Guadalajara
- Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
- Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, Hidalgo
- Universidad Autónoma del Estado de Morelos
- Universidad Autónoma de Benito Juárez, Oaxaca
- Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
- Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla
- Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Norte de Puebla
- Universidad Cristóbal Colón, Puebla
- Universidad Tecnológica de Tecamachalco, Puebla
- Instituto Tecnológico Superior de Teziutlán, Puebla
- Universidad Autónoma de Querétaro
- Universidad Tecnológica de Querétaro
- Universidad de Quintana Roo
- Universidad Autónoma de Sinaloa
- Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
- Universidad Autónoma de Tamaulipas
- Universidad Veracruzana
- Universidad Cristóbal Colón, Veracruz
- Universidad Autónoma de Yucatán
- Universidad Autónoma de Zacatecas

INFORMES

Secretaría Académica

Programa Universitario de Movilidad Académica

Edificio PiiDA, segundo piso, oficina 2.6

Responsable: Lic. Erika Castillo Herrera

Teléfono Móvil: 311 103 4515

Teléfono de oficina: 311 211 8800, Ext. 6450.

Correo institucional: movilidad@uan.edu.mx

ATENTAMENTE

"POR LO NUESTRO A LO UNIVERSAL"

MTRA. MARÍA DEL CARMEN NAVARRO TÉLLEZ
SECRETARIA ACADÉMICA

Tepic, Nayarit; 12 de febrero 2026.

